

Conferencia General

GC(64)/INF/1 10 de julio de 2020

Distribución general

Español Original: inglés

Sexagésima cuarta reunión ordinaria

Inscripción en la lista de oradores para el debate general

- 1. En 1989, la Conferencia General aprobó un procedimiento para determinar el orden en que harían uso de la palabra los oradores en el debate general, como sigue¹:
 - 1.1. En una fecha y hora previamente anunciadas, la Secretaría de los Órganos Rectores estará disponible por un período de una hora para recibir solicitudes de los Estados Miembros que deseen hacer uso de la palabra al comienzo del debate general. Todos aquellos que presenten solicitudes durante ese período participarán en un sorteo, que se celebrará poco después de la finalización del período de presentación de solicitudes. El sorteo será organizado por representantes de la Secretaría y tendrá lugar en presencia de los representantes de los Estados Miembros que hayan expresado su deseo de asistir. El sorteo determinará un orden de prioridades entre todos los Estados Miembros participantes.
 - 1.2. Los nombres de los Estados Miembros que soliciten su inclusión en la lista de oradores después del período designado para solicitar la participación en el sorteo serán agregados a la lista en el orden en que presenten sus solicitudes.
 - 1.3. Los Estados Miembros podrán, de común acuerdo, intercambiar lugares en la lista de oradores.
 - 1.4. Continuará la práctica de dar especial prioridad a los **Ministros**, guiándose la Secretaría totalmente por la información que suministren los Estados Miembros.
- 2. En 1998, la Conferencia General decidió ² conferir a Palestina derechos y prerrogativas adicionales respecto de su participación en la labor del Organismo, incluido el derecho de participar en el debate general. Por lo tanto, Palestina tiene derecho a ser incluida en la lista de oradores del debate general con arreglo a esa decisión y a la práctica de las Naciones Unidas.

¹ Véanse los documentos GC(XXXIII)/GEN/77 y GC(XXXIII)/OR.320, párrs. 12 a 15.

Véase la resolución GC(42)/RES/20.

- 3. En vista de las circunstancias excepcionales impuestas por la pandemia de COVID-19, se adoptarán las disposiciones siguientes para llevar a cabo el sorteo para la lista de oradores para el debate general de la próxima sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General:
 - La Secretaría de los Órganos Rectores estará disponible para recibir solicitudes de inclusión en la lista de oradores para el debate general de la próxima sexagésima cuarta reunión ordinaria de la Conferencia General por correo electrónico (en la dirección electrónica: GC-Speakers-List@iaea.org) desde el lunes 13 de julio de 2020 a las 10.00 horas hasta el martes 14 de julio de 2020 a las 18.00 horas. Este procedimiento se ha establecido para evitar posibles aglomeraciones derivadas de la presencia física durante el período de presentación de solicitudes.
 - El jueves 16 de julio a las 11.00 horas se celebrará, en la Sala A de la Junta, edificio M, segundo piso, del Centro Internacional de Viena (CIV), un sorteo entre las solicitudes presentadas a fin de determinar el orden de intervención. Los representantes de los Estados Miembros que deseen asistir al sorteo pueden hacerlo de conformidad con las orientaciones que se exponen a continuación.
 - Se aplicarán las siguientes medidas preventivas:
 - El número de representantes de los Estados Miembros que podrán asistir al sorteo se limita a uno (1) por Estado Miembro. El nombre del representante que asistirá al sorteo debe comunicarse a la Secretaría a más tardar el martes 14 de julio de 2020 a las 18.00 horas, utilizando la dirección de correo electrónico indicada anteriormente.
 - Se aplicarán medidas de distanciamiento físico y se evitará saludar con un apretón de manos.
 - Se proporcionará un plano con la distribución de los asientos. Los participantes se sentarán de manera que mantengan una distancia de como mínimo un metro entre sí en todo momento.
 - Se aconseja a los participantes llevar mascarilla al entrar y salir de la Sala A de la Junta.
 - No se aceptarán solicitudes para participar en el sorteo una vez el período establecido para la presentación de solicitudes haya expirado, es decir, después de las 18.00 horas del martes 14 de julio de 2020. Los nombres de los Estados que soliciten su inclusión en la lista de oradores después de que este plazo haya vencido se agregarán a la lista resultante del sorteo siguiendo el orden de solicitud.
 - De conformidad con la práctica seguida anteriormente, poco después de que se haya celebrado el sorteo la Secretaría de los Órganos Rectores dará a conocer el resultado por correo electrónico a todas las Misiones Permanentes.